

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°47/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO - Titular

Cdor. Alexis FERREYRA – Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-15018770-APN-UTYRCTACEG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA.

Número: 34/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: Sin Clase.

Objeto: “Adquisición de Lubricantes Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf”

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro.09/2022 solicita “Adquisición de Lubricantes”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto ° 2022001078, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS

NOVENTA CON 00/100 (\$140.790,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso d) Apartado 1 (Contratación Directa Por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírbase Cotizar”, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) sus Anexos 1 al 6, y las Especificaciones Técnicas (IF-2022-87137672-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-91048572-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

EL GERENTE DE DELEGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-5-APN-GDYSS#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de Contratación Directa Expediente Nro EX-2022-15018770-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, para la “Adquisición de Lubricantes” conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso d) Apartado 1 (Contratación Directa Por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Resultado del Acto de Apertura: A los 27 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-105287083-APN-SCC#IOSFA). Se presento UNA (1) oferta correspondiente:

DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en CD-2022-109045384-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1 DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L.-:

1) Se ajustan técnicamente a lo solicitado los renglones N°2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.

- 2) No se ajustan técnicamente a lo solicitado el renglón N°1, el modelo cotizado es para motores con requerimiento de potencia y exigencia moderada. Y el solicitado es para motores diesel 4 tiempos, cuyas tecnologías van desde Euro II a Euro V inclusive; para los diferentes vehículos que se utilizaran son: Recolección de residuos, maquinaria vial, motores estacionarios y transporte de cargas.
- 3) No cotiza el renglón N°7

Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L.: CUMPLE con lo requerido.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-El oferente DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L., NO posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-106189721-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-El oferente DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el oferente tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-107031683-APN-SCC#IOSFA:

1	DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L.	06-10-2022	R-PROV
---	-------------------------------	------------	--------

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

-El oferente DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L., NO registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-106189721-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
1	DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L.	NO CUMPLE REGLON 1	CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación directa, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón de la oferta CD-2022-105288031-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro.09/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible para los renglones ofertados la oferta del oferente N°1 DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L. por ser técnica y administrativamente admisible (excepto renglón 1 No se ajusta técnicamente a lo solicitado).

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente **N°1 DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L.** para el renglón 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 por el importe total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 (\$597.951,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro.09/2022.

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar inadmisibles la oferta del oferente **N°1 DISTRIBUIDORA SYNERGIA S.R.L.** para el renglón 1, No se ajusta técnicamente a lo solicitado el modelo cotizado es para motores con requerimiento de potencia y exigencia moderada, y el solicitado es para motores diesel 4 tiempos, cuyas tecnologías van desde Euro II a Euro V inclusive; para los diferentes vehículos que se utilizaran son: Recolección de residuos, maquinaria vial, motores estacionarios y transporte de cargas.
- c) Declarar desierto por falta de ofertas el renglón 7.
- d) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.
- e) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6 notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 9 horas del día 15 de noviembre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen N°47-2022 CD34-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.